

## PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGRÍCOLAS RELACIONADOS CON EL OLIVAR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN 1.2.1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020 ACOGIDAS A LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2016, EN SU CONVOCATORIA DE 2022-2023

### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** En las fechas señaladas en las tablas expuestas en los Anexos a la presente propuesta se presentaron las solicitudes de ayuda señaladas en los mismos, al amparo de la Orden de 19 de julio de 2022, por la que se convocan para 2022-2023 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores a través de la celebración de CERTÁMENES AGRÍCOLAS relacionados con el olivar, en el marco de la OPERACIÓN 1.2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

**SEGUNDO:** De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de estas ayudas, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural han emitido el informe propuesta provisional como consecuencia de la evaluación de las solicitudes y de los resultados del control administrativo que han realizado a la solicitudes de ayuda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

**TERCERO:** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la orden de bases reguladoras tipo y en el citado apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 4 de mayo de 2016, la Comisión de Valoración del Servicio de Gestión Y Control de Ayudas FEADER emite la presente propuesta de resolución provisional de las citadas solicitudes de ayuda, como consecuencia de la evaluación de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del citado Cuadro y de los resultados de los citados controles administrativos de las mismas realizados hasta la fecha.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural es competente en la resolución del presente procedimiento de conformidad con la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agrícolas relacionados con el olivar, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	07/09/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmAG4UZQBW6VWHSXCQML68X4VRU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**SEGUNDO:** Artículo 8 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**TERCERO:** En la tramitación de los expedientes, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 9, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

**CUARTO:** Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

### SE PROPONE

**PRIMERO:** Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de esta Resolución que adquieren la condición de beneficiarias provisionales. Las entidades beneficiarias provisionales relacionadas en el Anexo I-bis deberán subsanar los apartados que se indican para alcanzar dicha condición.

**SEGUNDO:** La desestimación de las solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo II por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras, detallando en cada caso la motivación del incumplimiento o inadmisión, incluyéndose en el Anexo II-bis las omisiones y errores subsanables.

**TERCERO:** La aceptación del desistimiento a petición de las entidades solicitantes relacionadas en Anexo III

**CUARTO:** Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas bases reguladoras un plazo de 10 días hábiles para:

- 1.- que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno en los términos que prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2.- que las personas beneficiarias provisionales, así como cualquier otra persona interesada, aporten el formulario Anexo II de las bases reguladoras, junto con la documentación que corresponda en cada caso, original o copia compulsada, acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables para el cumplimiento de los requisitos, que se detalla en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER  
Fdo.: Mario Moral Sánchez- Ramade

2

C/Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla  
Teléfono: 955 032 034



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	07/09/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmAG4UZQBW6VWHSXCQML68X4VRU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### ANEXO I – ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Nº BAREMO	Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	IMPORTE PRESUPUESTO SOLICITADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL PUNTOS
1	CER/121/14/00001/23/0	P1405500H	EKO.MO. ANTO. PRIEGO DE CÓRDOBA	12/09/2022	XII FERIA MAQUINARIA AGRICOLA.FERTILIZANTES, FITOS. AGROFIEGO 2022	78.269,54	40.000,00	10	5	0	3	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	23
2	CER/121/23/00002/23/1	G23228398	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA	05/08/2022	EXPO.LIVA. FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES	39.997,80	39.997,80	0	5	5	3	0	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	19
3	CER/121/23/00002/23/1	G23228398	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA	05/08/2022	TERRA OLEUM ECONOMIA OLEICOLA 2022	8.465,00	8.465,00	0	5	5	0	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	1	16
4	CER/121/18/00001/23/5	P1805100C	AVUNTAMIENTO DE COGOLLLOS VEGA	11/08/2022	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
5	CER/121/18/00003/23/7	P1801300C	AVUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	07/09/2022	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS EN ALGARINEJO	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
6	CER/121/18/00004/23/8	P1815000C	AVUNTAMIENTO DE ORGIVA	13/09/22	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS EN ANDALUCIA	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
7	CER/121/23/00001/23/0	P2309200I	AVUNTAMIENTO DE UBEDA	30/08/2022	40 FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE UBEDA	22.650,00	20.000,00	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12
8	CER/121/14/00003/23/1	P1403000A	AVUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	14/09/2022	EXPOFARE 2023	20.000,00	19.300,00	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	10
							150.262,80																	



### ANEXO I-BIS - RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES CON APARTADOS A SUBSANAR

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	APARTADOS A SUBSANAR (* LISTADO INCIDENCIAS)
CER/121/14/00001/23/0	P1405500H	EXCMO. AYTO. PRIEGO DE CORDOBA	12/09/2022	XLI FERIA MAQUINARIA AGRÍCOLA,FERTILIZANTES, FITOS. AGROPRIEGO 2022	S01, S07
CER/121/18/00004/23/8	P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGINA	13/09/22	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA	S09
CER/121/18/00003/23/7	P1801300C	AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	07/09/2022	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS EN ALGARINEJO	S14
CER/121/18/00001/23/5	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	11/08/2022	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA	S12, S14
CER/121/23/00001/23/0	P2309200J	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	30/08/2022	40 FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE UBEDA	S03, S08



## ANEXO II - RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA
					0	5	5	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CER/121/23/00004/23/3	667986067	ASOCIACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN RURAL SEGURA	14/09/2022	I JORNADA DE INNOVACION EN EL SECTOR DEL OLIVAR	0	5	5	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	7.500,00	0,00
CER/121/41/00002/23/6	P41065000	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	12/09/2022	AGRO-OLIVAR MORÓN	0	5	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	40.000,00	0,00
CER/121/21/00001/23/03	P21011008	AYUNTAMIENTO DE BEAS	12/09/2022	VIII FERIA DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN DE BEAS	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	17.100,00	0,00

## ANEXO II-BIS

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	MOTIVO DESESTIMACIÓN (* LISTADO INCIDENCIAS)
CER/121/23/00004/23/3	667986067	ASOCIACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN RURAL SEGURA	14/09/2022	I JORNADA DE INNOVACION EN EL SECTOR DEL OLIVAR	D05, S04
CER/121/41/00002/23/6	P41065000	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	12/09/2022	AGRO-OLIVAR MORÓN	D06, S01
CER/121/21/00001/23/03	P21011008	AYUNTAMIENTO DE BEAS	12/09/2022	VIII FERIA DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN DE BEAS	D02, S11

### ANEXO III. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DESISTIDO DE SU SOLICITUD

Nº EXPTÉ	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL CERTAMEN	FECHA SOLICITUD
CER/121/23/00003/23/2	G23715212	ASOCIACIÓN DE OPERADORES ECOLÓGICOS TIERRA VERDE ANDALUCÍA	MANEJO DE CUBIERTA VEGETAL EN OLIVAR ECOLÓGICO	13/09/22
CER/121/14/00002/23/0	P1407000G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	I JORNADA SOBRE EL USO DE BIOESTIMULANTES	13/09/22
CER/121/41/0001/23/4	P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	HEFE IV (ACEITUNA DE MESA, AOVE E INNOVACIÓN DEL OLIVAR)	18/08/22
CER/121/23/00004/23/3	G67986067	ASOCIACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN RURAL SEGURA	I JORNADA DE EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN EL OLIVAR	14/09/22
CER/121/18/00002/23/6	P1810400J	AYUNTAMIENTO DE LLORA	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCÍA	26/08/2022



LISTADO INCIDENCIAS CERTÁMENES OLIVAR	
<b>D02</b>	Incidenias en el cumplimiento de requisitos. Para poder ser admitido en la concurrencia competitiva, el certamen debe de alcanzar el mínimo establecido para el tipo A, según lo establecido en el apdo 2 <sup>o</sup> del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
<b>D05</b>	Incidenias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución, según lo establecido en el apdo 5. e) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras.
<b>S01</b>	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo.
<b>S02</b>	Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad.
<b>S03</b>	Apartado 6. En caso de certamen agrícola, número de expositores relacionado con la olivicultura. Incidencia subsanable. No se ha indicado el número de expositores relacionado con la olivicultura. Aportación de documento con la información del número de expositores relacionados con la olivicultura.
<b>S04</b>	Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/aclaración del presupuesto.
<b>S07</b>	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara si la entidad ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
<b>S08</b>	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes
<b>S09</b>	Incidenias subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Autonómica
<b>S11</b>	Apartado 6. Relativo a jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/aclaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
<b>S12</b>	Incidenias subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social. Aportación de certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social
<b>S14</b>	Incidenias subsanable. El solicitante no se encuentra al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Aportación de certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria



CRITERIOS PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD (artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019)
CR1	Certámenes incluidos en la categoría C, que además cuenten con más de 3 jornadas.
CR2	Si el municipio donde se celebra el certamen está ubicado en zonas y regiones con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, según la normativa de aplicación al respecto en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
CR3	Número de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo inferior a 10.000 habitantes.
CR4	Haber organizado el mismo evento 3 ediciones o más dentro de los últimos 6 años.
CR5	Jornada técnica relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes en la actividad agraria.
CR6	Número de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo comprendido entre 10.000 y 20.000 habitantes.
CR7	Celebración de los certámenes en los territorios del olivar, según la Ley 5/2011, del 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
CR8	Haber organizado el mismo evento 2 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR9	Haber organizado el mismo evento 1 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR10	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la eliminación de subproductos de olivar.
CR11	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la aplicación de nuevas tecnologías en el sector del olivar.
CR12	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la transformación y la calidad del aceite de oliva.
CR13	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas de la producción ecológica y producción integrada.
CR14	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas de olivar.
CR15	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
CR16	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la gestión de la empresa agroalimentaria.

